

Evaluación de Diseño del Programa presupuestario

E070

Prestación de Servicios de Educación en Todos los Tipos y Modalidades

Programa Anual de Evaluación 2018
Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla

Octubre 2018



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



Evaluación de Diseño a Programas presupuestarios para dar cumplimiento al Programa Anual de Evaluación 2018

ELABORÓ

SERVICIOS SISTEMAS Y LOGÍSTICA PROFESIONAL S.C.

LÍDER DE PROYECTO DE EVALUACIÓN

Dr. Heber Tamayo Cruz

REVISIÓN Y APROBACIÓN:

Dirección de Evaluación, SFA.

Mtro. Arturo Neponuceno Crisóstomo

Director de Evaluación

Mtro. Rodolfo de la Rosa Cabrera

Subdirector de Evaluación de Programas

Lic. Saúl Federico Oropeza Orea

Jefe del Departamento de Programas Estatales y Municipales

Lic. Ana Luz Guzmán Figueroa

Supervisora

CP. Alma Rosa Ruiz Prieto

Analista

Todos los derechos reservados.

Dirección de Evaluación de la SFA, Gobierno del Estado de Puebla.

Impreso en Puebla, México.

Octubre 2018.

Índice

Introducción	5
Resumen Ejecutivo	8
Marco Legal	9
Nota Metodológica	10
Criterios Técnicos para la Evaluación del Programa presupuestario	11
Datos Generales del Programa presupuestario (Pp)	13
Apartados de la Evaluación	14
I. Justificación de la creación y diseño del Pp	14
II. Contribución a las metas y estrategias estatales.	18
III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.	20
IV. Matriz de Indicadores para Resultados.	25
V. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp.	34
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del Pp	35
Valoración Final del Diseño del Programa	36
Hallazgos y Recomendaciones Clasificadas por Apartado	37
Conclusiones	39
Bibliografía	40
Anexos	42
Índice de Tablas	49
Índice de Gráficas	49

Introducción

El accionar del gobierno, que busca a través de las políticas y programas públicos, el mejoramiento de las condiciones de vida de la población y la generación de valor público, necesita de una herramienta que posibilite instaurar parámetros de análisis y medición, centrados en conseguir información valiosa para la toma de decisiones, que contribuya al cumplimiento de los objetivos proyectados, mejorar el ejercicio preponderando los resultados; esta herramienta es la evaluación.

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es el agregado de elementos que posibilitan ejecutar una valoración objetiva del desempeño e impacto de los programas, fundamentado en los principios de confirmación del grado de cumplimiento de las metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión para saber cuál es el cambio social que han producido los programas y proyectos derivados del gasto público. La evaluación del desempeño tiene como uno de sus principales objetivos, la emisión de hallazgos y recomendaciones a los programas, orientados a generar efectos positivos en para que los bienes o servicios que entregan o producen los programas, respondan a las necesidades y demandas de la sociedad, es decir, generen valor público.

“La evaluación [del desempeño] juega un papel importante en la gestión del desempeño (GD) porque permite medir, contrastar y valorar el desempeño de las organizaciones (...). La evaluación del desempeño debe concebirse como la actividad continua y sistemática que llevan a cabo las organizaciones para conocer los logros alcanzados en función de las metas consideradas medibles reales y sustanciales”.¹

El Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en el marco de la Gestión para Resultados (GpR) plantea, una metodología estandarizada para que la administración pública, planee, programe, ejecute, monitoree, evalúe y rinda cuentas sobre los recursos ejercidos a través de los programas públicos, y para realimentar a los responsables de los programas. El modelo es vigente pues se encuentra presente en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018; de acuerdo con el “Programa para un Gobierno Cercano y Moderno” que se deriva del PND, existen objetivos y estrategias para avanzar en la implementación y operación del SED.

¹ Cedeño, Fuentes, Rosas y Villanueva. (2016). *Evaluación y Auditoría del Desempeño en México*. México: Eds. Auditoría Superior del Estado de Puebla, BUAP e IEXE Editorial.

Por su parte el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2017-2018 del Gobierno del estado de Puebla, en el Eje 5 (Buen Gobierno) indica como estrategia; *“Instaurar un modelo integral de gestión pública, con base en resultados, ponderando a la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento y evaluación, como piezas clave en el actuar gubernamental, para posibilitar la apertura, transparencia y rendición de cuentas ante la ciudadanía”*. Consolidando así, la importancia institucional de la evaluación del desempeño como una buena práctica de la Administración Pública Estatal. El gasto público en el Estado de Puebla es presupuestado y ejecutado a través de figuras administrativas llamadas Programas presupuestarios (Pp), alineados al Estatal de Desarrollo, utilizando la metodología del Marco Lógico (MML) para su estructuración y diseño.

De acuerdo con el Artículo 3 fracción XLII, Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla²; [el Programa presupuestario es una] “Categoría programática-presupuestal que permite organizar, en forma representativa y homogénea las actividades integradas y articuladas que proveen bienes y servicios, tendentes a lograr un resultado y beneficio en una población objetivo”; es practicable su evaluación, es decir, su valoración objetiva del desempeño a través del seguimiento y verificación del cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores estratégicos y de gestión, para conocer los resultados y el impacto social del ejercicio de los recursos, identificar la eficacia, eficiencia, economía y calidad del gasto, y procurar una mayor productividad de los procesos gubernamentales.

El Objetivo General de la Evaluación de Diseño de los Programas presupuestarios es:

“Analizar y valorar el diseño del Programa presupuestario (Pp), para determinar si se cuenta con los elementos necesarios que permitan atender la problemática social identificada y con ello la atención hacia una población o área de enfoque”.

Los Objetivos Específicos son:

- Analizar la identificación de la problemática y de los actores involucrados, así como de la lógica de intervención que se realiza a través del Pp.
- Examinar la pertinencia del programa con respecto a los instrumentos de planeación estatales.
- Analizar el planteamiento lógico del problema, así como la pertinencia de los indicadores para la medición del avance de los objetivos del Pp.
- Identificar si existen otros Pp que sean coincidentes, o bien complementarios en algún aspecto con el fin de optimizar los recursos.
- Identificar hallazgos y recomendaciones que incidan en la mejora del programa.

La Dirección de Evaluación (DEV) de la Secretaría de Finanzas y Administración, en el marco de sus atribuciones, coordinó el proceso de evaluación en materia de Diseño que se aplicaron a los Pp, de acuerdo con lo establecido en el Programa Anual de Evaluación (PAE)³ para el Ejercicio Fiscal 2018. En dicho documento, se determinó realizar una evaluación de Diseño a Pp ejecutados en el ejercicio fiscal 2017, debido a que en dicho ejercicio se llevó a cabo la alineación al PED 2017-2018 vigente para la Administración, así como para que los recursos públicos sean asignados óptimamente y prioritariamente a

² Periódico Oficial del Estado de Puebla. (2017). *Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla*. Publicación 31 de Diciembre de 2012. Última reforma: 17 de enero de 2017. Artículo 3 fracción XLII.

³ Secretaría de Finanzas y Administración. (2018). *Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2018 del Gobierno del Estado de Puebla*. Recuperado de: http://evaluacion.gob.mx/pdf/pae/2017/PAE/_2017.pdf

los programas que generan mayores beneficios a la población, y se mejore el diseño de aquellos que no se encuentren correctamente planteados.

Para determinar los Pp a evaluar en materia de Diseño, la DEV consideró los siguientes aspectos: aquellos programas que estuviesen a cargo del Ejecutivo del Estado; que tuvieran continuación en el ejercicio fiscal 2018; aquellos que no se encuentren considerados por parte de algún proceso de evaluación de los Fondos Federales, Subsidios y Convenios; no contasen con antecedentes de evaluación en ejercicios anteriores y finalmente se priorizaron aquellos programas que contaran con información disponible para la realización de la evaluación.

Como resultado de la aplicación de dichos criterios, fueron establecidos en el PAE 2018 los siguientes Pp, para ser evaluados en materia de Diseño:

Tabla 1. Relación de Programas presupuestarios a evaluar.

No	Dependencia/Entidad	Clave del Pp	Nombre del Pp
1	Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos	E067	Administración de recursos para la infraestructura educativa
2	Museos Puebla	E153	Administración y promoción de museos
3	Instituto de Capacitación para el Trabajo Del Estado De Puebla	E148	Promoción de la capacitación para el trabajo
4	Fideicomiso Público Banco Estatal de Tierra	E072	Constitución de reserva territorial
5	Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla	E070	Prestación de servicios de educación en todos los tipos y modalidades
6	Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública	G007	Coordinación de acciones emanadas del Sistema Nacional de Seguridad Pública
7	Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial	S009	Desarrollo rural sustentable
8	Universidad Tecnológica de Tecamachalco	E071	Promoción y atención de la educación tecnológica superior
9	Coordinación Estatal de Asuntos Internacionales y de Apoyo a Migrantes Poblanos	P002	Programa de coordinación de asuntos internacionales
10	Universidad Tecnológica de Tehuacán	E071	Promoción y atención de la educación tecnológica superior
11	Secretaría General de Gobierno	E052	Defensoría pública
12	Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros	E071	Promoción y atención de la educación tecnológica superior
13	Secretaría De Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico	S052	Fondo nacional emprendedor
14	Instituto Tecnológico Superior de Atlixco	E068	Educación superior tecnológica
15	Secretaría de Finanzas y Administración	U039	Modernización del registro público de la propiedad
16	Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca	E068	Educación superior tecnológica
17	Secretaría de Finanzas y Administración	L001	Resoluciones judiciales y pago de liquidaciones
18	Secretaría General de Gobierno	E146	Desarrollo político y participación ciudadana
19	Secretaría de Desarrollo Social	E040	Desarrollo comunitario
20	Coordinación Estatal de Transparencia y Gobierno Abierto	E154	Transparencia y gobierno abierto
21	Secretaría General de Gobierno	E141	Desarrollo integral de los pueblos indígenas

Fuente: Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2018 del Gobierno del Estado de Puebla.

Resumen ejecutivo

El Programa Presupuestario E070 “Prestación de servicios de educación en todos los tipos y modalidades” a cargo del Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla, el cual tiene el objetivo de ofrecer educación integral para satisfacer las necesidades de superación profesional de las personas como una contribución al desarrollo del Estado de Puebla, lograr la consolidación de la con la infraestructura adecuada para su ejecución, convertirse en la mejor opción educativa por su oferta académica, calidad, costos accesibles y por la reducción de tiempo en los planes de estudio y ser un Instituto que garantice al usuario la actualización constante de planes de estudio y asegure la calidad de sus procesos académicos.

Este programa tiene como objetivo principal que los habitantes de 15 años y más en el Estado, que viven en zonas de atención prioritaria donde tiene incidencia el Instituto, reciban educación media superior y superior bajo la modalidad presencial, semipresencial y a distancia.

Este programa se encuentra mediante una clasificación programática por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), determinado con la letra “E” que representa la prestación de servicios públicos.

Cabe mencionar que existe una vinculación al eje 1 “Igualdad de Oportunidades para Todos”, programa estratégico 3 del Plan Estatal de Desarrollo, que tiene como objetivo: asegurar la asistencia, permanencia y aprendizaje escolares de las niñas, niños y jóvenes en el Estado, además de una atención pertinente a los adultos que no han concluido la educación básica, con la intención de que todos puedan recibir la formación personal y profesional que requieren para su desarrollo.

Por otro lado, a través del Programa Anual de Evaluación 2018, se establece que el Programa Presupuestario E154, deberá tener una evaluación de diseño; con relación a esto y de acuerdo a las metodologías para llevar a cabo dicha evaluación, se divide en cinco apartados con un total de 17 preguntas, dichos apartados son los siguientes:

- I. Justificación de la creación y diseño del Programa Presupuestario
- II. Contribución a las metas y estrategias estatales
- III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo
- IV. Matriz de Indicadores para Resultados
- V. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp

Derivado del análisis realizado por la instancia evaluadora, el Programa Presupuestario E070, contó con una valoración final de 2.87, la cual fue obtenida del promedio de cada uno de los apartados, identificando que no existe suficiente información, que complete las características de cada reactivo.

Cabe mencionar, que el apartado V “Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp” no se encuentra dentro de la valoración final. Es por ello que el apartado con mayor valoración fue el II debido a la vinculación que se menciona en párrafos anteriores, mientras que el apartado con menor valoración fue el III, debido a que los documentos que integran a las poblaciones no se encuentran homologados, por lo que la información no se puede identificar claramente, para ello se realizan las debidas recomendaciones para que el programa sea reforzado para próximas programaciones.

Marco Legal

La Evaluación de los programas presupuestarios correspondiente al ejercicio fiscal 2017, se sustenta bajo el marco normativo que se describe a continuación.

Con la reforma al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en el año 2008, estableció que el uso de los recursos públicos debe ejercerse bajo criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, y que los resultados del ejercicio de dichos recursos deben ser evaluados por instancias técnicas que establezcan la Federación y las entidades federativas.

La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), en sus artículos 85 fracción I, 110 y 111, establece que los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, deben ser evaluados por instancias técnicas independientes especializados en la materia, a través de la verificación del grado de cumplimiento de los objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan identificar el uso correcto del gasto público en beneficio de la sociedad para impulsar el desarrollo.

La Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en su artículo 79, que indica que los entes públicos deben publicar su Programa Anual de Evaluación (PAE), así como las metodologías aplicables para la evaluación. El presente proceso de evaluación de los Programas Presupuestarios (Pp) se ha sujetado a los Términos de Referencia (TdR) derivados del PAE 2018 de la Administración Pública Estatal.

En el orden estatal, el artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, refiere que los recursos económicos de que disponga el Estado se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a que estén destinados; y que el ejercicio será evaluado por instancias técnicas.

La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla contempla en sus artículos 10 fracción V, 46, 49, 50, 51, y 52, los procesos de evaluación periódica para constatar los avances de los programas y presupuestos de la Administración Pública Estatal, comparando los resultados obtenidos con los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo, con la finalidad de retroalimentar las actividades de formulación e instrumentación y adoptar las medidas para su mejoramiento.

Con la adición de la fracción LXXXVII a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, en diciembre de 2013, se facultó a la Secretaría de Finanzas y Administración a: *“Diseñar, instrumentar y coordinar la operación del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal y fungir como instancia técnica de evaluación de los Programas presupuestarios”*.

La Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla, define lo que es un Pp y sus alcances. Estos materializan las prioridades y directrices del Plan Estatal de Desarrollo (PED), así como de los instrumentos y herramientas de planeación que de éste derivan, y se establece su evaluación a partir de metas e indicadores definidos en los documentos programáticos correspondientes a cada Pp.

El Eje 5 Buen Gobierno, del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, en su programa 34 Planeación y Evaluación Estratégica, tiene como objetivo: *“Consolidar la modernización de la Administración Pública Estatal hacia una Gestión para Resultados que permita crear valor público”*; y contempla en su

línea de acción 11, efectuar los procesos de evaluación externa de los Pp Lo cual fortalece al Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal⁴.

En el numeral 20 del Programa Anual de Evaluación 2018, del Gobierno del Estado de Puebla, se especifica que las evaluaciones del desempeño de los Programas presupuestarios serán de dos diferentes tipos: Evaluación en materia de Diseño a Programas Presupuestarios y Evaluación Específica de Resultados a Programas Presupuestarios, además de señalar los programas contemplados para su evaluación.

El Manual de Programación 2017, documento emitido por la Secretaría de Finanzas y Administración, considera el enfoque de la GpR y el PbR para la formulación ordenada de los Pp, e indica que contiene lo necesario para el establecimiento del Proceso de Programación con enfoque en resultados; y que estableció como objetivo guiar de manera práctica y paso a paso, en la programación de las acciones o intervenciones públicas de cada Dependencia y Entidad a través de la formulación de Pp articulados con la planeación estratégica institucional, y a su vez con la planeación para el desarrollo del Estado y con indicadores de desempeño que permitan que durante el ejercicio del gasto, se genere la información sobre el desempeño necesaria para que sus resultados e impactos sean evaluados.

Otro documento que ha normalizado los criterios en la instrumentación de la MIR de los Pp, mediante la aplicación de la Metodología del Marco Lógico es la *Guía para el diseño de la Matriz para Indicadores de Resultados*, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y que ha sido referente en este proceso de evaluación de los Pp, así como la *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados* emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Nota Metodológica

En el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño y en apego al Plan Metodológico de trabajo presentado al iniciar el proceso de la evaluación en materia de Diseño de los Pp, estos fueron sometidos a un exhaustivo análisis técnico de gabinete. Se realizaron actividades que involucraron el acopio, organización y valoración de información compilada proveniente de registros administrativos, bases de datos y documentación de carácter público, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se llevaron a cabo entrevistas con personal de la DEV.

La evaluación se efectuó considerando la información proporcionada por la Institución o Unidad Administrativa Responsable de cada Pp, así como la información que la Secretaría de Finanzas y Administración consideró necesaria para justificar su análisis.

Con fundamento en los TdR⁵ establecidos por la DEV⁶, se han respetado los criterios técnicos para el análisis y posterior elaboración del informe final de resultados de la evaluación del Pp, conservando la coherencia entre la información corroborada, las evidencias, las estimaciones, los hallazgos y las observaciones resultantes del proceso de evaluación.

⁴ Línea de Acción 10 del Programa Estratégico 34. Planeación y Evaluación Estratégica del PED 2017-2018.

⁵ Secretaría de Finanzas y Administración. (2018). *Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño a Programas presupuestarios ejercicio 2018*. Recuperado de: http://evaluación.puebla.gob.mx/pdf./metodologías/TdR_Est2018/TdR_Pp_diseno_2018.pdf

⁶ Instancia que adecuó las preguntas de los Modelos de CONEVAL y SHCP en la formulación de los TdR.

Los resultados derivados de los procesos de análisis, revisión y verificación del desempeño de los Pp, han sido incorporados para su fácil revisión en 2 formatos, primero mediante la descripción de la justificación del análisis, y también mediante la incorporación de información clasificada en los anexos requisitados de los TdR.

Se generó un cociente de valoración cuantitativo, para indicar el nivel promedio de cumplimiento conseguido por el programa derivado de cada una de las preguntas que son valoradas; para la fase de seguimiento de los resultados de la evaluación, mediante los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), se estableció una sección para reportar los hallazgos del proceso evaluatorio, así como las recomendaciones derivadas del análisis específico, de cada apartado que fue abordado de acuerdo con los TdR.

Criterios Técnicos para la Evaluación del Programa presupuestario

Para el fortalecimiento del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, es de vital importancia realizar el análisis y valoración de los Programas presupuestarios (Pp), ya que éstos son los medios a través de los cuáles los recursos públicos asignados se tienen que "...organizar, en forma representativa y homogénea, las actividades integradas y articuladas que proveen productos (bienes y servicios), tendientes a lograr un resultado y beneficio en una población...".⁷

Con apego a los TdR establecidos por la DEV, se han considerado criterios técnicos desde el análisis hasta la integración del informe final de resultados de la evaluación del Pp, manteniendo la consistencia entre la información revisada, las evidencias, la valoración, los hallazgos y las recomendaciones derivadas del proceso de evaluación.

Se respetaron los cinco apartados del cuestionario de los TdR, que incluyen 17 preguntas específicas, mismas que fueron respondidas mediante un esquema binario, de respuesta cerrada "Sí"/"No" o abierta, sustentado con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis y justificación. En los casos en que la respuesta fue "Sí", se seleccionó uno de los cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta. Mientras que, cuando la respuesta fue "No", se indicó el nivel cero (0) y el criterio establecido en las consideraciones de cada pregunta, así mismo se justificó porque no se cumplió con los criterios establecidos o bien se precisó si la información fue inexistente. Las preguntas que no tuvieron respuesta binaria se respondieron con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos que se plantean en la justificación de cada reactivo.

Los apartados utilizados fueron:

⁷ Periódico Oficial del Estado de Puebla. (2016). *Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2017*. Artículo 2, fracción LXXVII.

- I. Justificación de la creación y diseño del Pp
- II. Contribución a las metas y estrategias estatales
- III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo
- IV. Matriz de Indicadores para Resultados
- V. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete, con base en información proporcionada por la Institución o Unidad Administrativa Responsable del programa, así como en evidencia adicional que la Instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis.

Para las preguntas que se respondieron de manera binaria (“Sí”/“No”), se consideró lo siguiente:

1. Determinación de la respuesta binaria (“Sí”/“No”). Cuando el programa no contó con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta, se consideró información inexistente y, por lo tanto, la respuesta fue “No”. Asimismo, la Instancia evaluadora generó las recomendaciones pertinentes.
2. Si el programa contó con información para responder la pregunta, es decir, cuando la respuesta fue “Sí” se eligió uno de los cuatro niveles de respuesta, tomando en cuenta el cumplimiento de los criterios establecidos en cada reactivo.
3. Se consideró responder “No aplica” cuando las particularidades del programa evaluado no contemplaron los elementos relacionados y necesarios para contestar la pregunta. Para estos casos, se deben explicar las causas y los motivos de por qué no fue factible tener una respuesta; la DEV puede solicitar que se analicen nuevamente las preguntas en las que se respondió “No aplica”.
4. Para el total de las preguntas, se consideró lo establecido en los TdR⁸ incluyendo los siguientes cuatro aspectos para responder:
 - a) De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que se justificó su valoración, así como la información que se incluyó en la respuesta o en los Anexos.
 - b) Fuentes de información mínimas utilizadas para la respuesta. No obstante, la Instancia evaluadora pudo utilizar otras fuentes de información que consideró necesarias.
 - c) Congruencia entre respuestas. En los casos en que la pregunta analizada tuvo relación con otra(s), se señalaron la(s) pregunta(s) con la(s) que hubo coherencia en la(s) respuesta(s). Lo anterior no implicó, en el caso de las preguntas con respuesta binaria, que el nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas tuviera que ser el mismo, sino que la argumentación fuera consistente.
 - d) Para el cálculo de los promedios a los que se hizo referencia en los criterios de valoración correspondientes a las preguntas 10, 11, 14 y 15, la Instancia evaluadora identificó y describió cuántas y cuáles características o atributos tuvo cada elemento evaluable (Actividades, Componentes, Indicadores, Fichas Técnicas, Metas y Medios de Verificación, según fue el caso); se obtuvo la suma de los promedios simples, de la cantidad de características con que contó cada elemento evaluable, y se asignó la valoración o el nivel correspondiente (de 1 a 4) en función del promedio arrojado, integrando la tabla.

Los Anexos se incluyeron en un apartado de este documento.

⁸ Secretaría de Finanzas y Administración. (2018). *Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño a Programas Presupuestarios. Ejercicio fiscal 2018*. Recuperado de: http://evaluación.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Est/2018/TdR_Pp_Disenio_2018.pdf

Datos Generales del Programa presupuestario (Pp)

Nombre del Pp:		Prestación de servicios de educación en todos los tipos y modalidades	
Clave:	E070		
Dependencia o Entidad coordinadora:	Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla		
Año de inicio de operación:	2013		
Tipo de evaluación:	Evaluación de Diseño		
Año de la evaluación:	2018		
Problema o necesidad que el Pp pretende atender, atenuar o resolver.			
Habitantes de 15 años y más, del Estado de Puebla que viven en zonas de atención prioritaria donde tiene incidencia el Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla, no cuentan con una oferta educativa de acuerdo a sus necesidades de tiempo y espacio			
La contribución del Pp a las Metas y objetivos estatales a los que se vincula.			
Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2017-2018 Eje: 1 Igualdad de Oportunidades Objetivo general: Hacer de Puebla un Estado con distribución equitativa del ingreso, que brinde igualdad de oportunidades a las y los poblanos, y a su vez genere un equilibrio social que eleve los niveles de bienestar y disminuya la pobreza y exclusión social.			
Descripción de los objetivos del Pp, así como de los bienes y/o servicios que ofrece (componentes).			
Componente 1: Servicios de calidad proporcionados Componente 2: Capacitación a docentes en la modalidad presencial, semipresencial y/o a distancia Componente 3: Centros de educación a distancia y las unidades extensión regional mejorados Componente 4: Educación en las diferentes modalidades implementadas			
Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque			
Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida
Potencial:	Población de 15 años y más que cuentan con algún grado cursado en educación secundaria y media superior	609,383	Habitantes
Objetivo:	Población de 15 años y más que cuentan con algún grado cursado en educación secundaria y media superior y se encuentran en rezago educativo	424,041	Habitantes
Presupuesto para el ejercicio fiscal 2017			
Aprobado:	\$37,439.4 (Miles de Pesos)		
Modificado:	\$68,061.7 (Miles de Pesos)		
Metas de los indicadores de Fin, Propósito y Componentes, así como los de nivel actividad que se consideren relevantes.			
Fin	546.993		
Propósito	77.46		
Componente(s)	Componente 1 - 100 Componente 2 - 100 Componente 3 - 63204 Componente 4 - 97.23		
Resumen de la valoración de la pertinencia del diseño del Pp respecto a la atención del problema o necesidad.			
El Programa E070 denominado "Prestación de servicios de educación en todos los tipos y modalidades", contó con una valoración final de 2.87, la cual fue obtenida del promedio de cada uno de los apartados, identificando que no existe suficiente información, que complete las características de cada reactivo. Teniendo el apartado III con la valoración más baja y el II con la más alta.			

Apartados de la evaluación

I. Justificación de la creación y diseño del Pp

1. ¿El problema o necesidad que busca resolver o atender el Pp cuenta con las siguientes características:

- a) Está identificado en un documento.
- b) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida, de acuerdo con la MML.
- c) Contiene a la población o área de enfoque potencial u objetivo.
- d) Se revisa o actualiza periódicamente?

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
3	El Pp tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y el problema cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El Programa Presupuestario E070 denominado “Prestación de servicios de educación en todos los tipos y modalidades” a cargo del Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla, cuenta con el documento “Diagnóstico del Programa Presupuestario”, el cual tiene como objetivo establecer la estructura y las características necesarias de cada elemento que integran la estructura, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones en materia programática y presupuestaria.

En dicho documento, se encuentra plasmado el problema que busca atender el Programa Presupuestario, mismo que se formula como un hecho negativo que puede ser revertido de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico.

Cabe señalar que esta metodología es una herramienta de análisis, conceptualización y diseño estandarizado de la Planeación Estratégica basada en la estructuración y solución de problemas, que permite organizar de manera sistemática, lógica y ordenada los pasos que nos dirigen a la situación deseada por medio de objetivos, variables e Indicadores, con el fin de que sus resultados sean monitoreados y evaluados.

Derivado de lo anterior, se identificó que el problema es el siguiente: “Habitantes de 15 años y más, del Estado de Puebla que viven en zonas de atención prioritaria donde tiene incidencia el Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla, no cuentan con una oferta educativa de acuerdo a sus necesidades de tiempo y espacio”.

Dentro del problema, se considera que se encuentra claramente identificada a la población como “Habitantes de 15 años y más, del Estado de Puebla que viven en zonas de atención prioritaria”.

Por otro lado, dentro de este documento no fue identificado en ningún apartado, si se lleva a cabo la revisión o actualización periódica del problema, sin embargo se infiere que se realiza anualmente derivado de los procesos de programación y en apego a los Lineamiento para el proceso de programación

y presupuestación para resultados del ejercicio fiscal 2017, mismos que son emitidos por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

La instancia evaluadora, recomienda que pueda ser integrado en un nuevo apartado o en los ya existentes, el momento que se llevará a cabo la revisión o actualización del programa, con el fin de darle seguimiento a lo establecido en el mismo.

2. ¿El diagnóstico del Pp describe de manera específica:

- a) El problema o necesidad identificado y que será atendido por el Pp.
- b) Causas, efectos y características del problema o necesidad, estructuradas y argumentadas de manera sólida o consistente de acuerdo con la MML.
- c) Cuantificación y caracterización de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad.
- d) Ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad.
- e) Periodo o plazo para su actualización?

Respuesta General: Sí.

Nivel	Criterio
3	El Pp cuenta con un diagnóstico y cumple con tres o cuatro de las características mencionadas en la pregunta.

Justificación:

Dentro del diagnóstico se encuentra definido el problema central "Habitantes de 15 años y más, del Estado de Puebla que viven en zonas de atención prioritaria donde tiene incidencia el Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla, no cuentan con una oferta educativa de acuerdo a sus necesidades de tiempo y espacio", que a través del Programa Presupuestario E070, se va a atender.

De manera precisa y con mayor detalle en el apartado 2.5 llamado concentrado, se puede observar que se cuenta con 4 causas, provocando así el problema central y el efecto que por consiguiente tendrá, mismos que se mencionan a continuación:

Causas:

1. Insatisfacción de los estudiantes en los servicios proporcionados
2. Docentes sin capacitación en la modalidad semipresencial
3. Deterioro de Centros de Educación a Distancia y las Unidades de Extensión Regional
4. Desconocimiento de las diferentes modalidades de educación

Efecto:

1. Bajo nivel educativo de los habitantes de 15 años y más

La población o área de enfoque que presenta el problema del Programa Presupuestario E070 cuenta con la siguiente caracterización y cuantificación, esta información se encuentra dentro del apartado 3.1 "Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información".

Tabla 2. Población o área de enfoque que presenta el problema del Programa Presupuestario E070

Población	Cuantificación	Caracterización
Potencial	609,383	Población de 15 años y más que cuentan con algún grado cursado en educación secundaria y media superior

Fuente: Elaboración propia con base en el diagnóstico del Pp E070

Para el inciso d, el problema específico se dirige a atender a los habitantes del Estado de Puebla que viven en zonas de atención prioritaria, que son los que presentan la necesidad ofreciendo educación media superior y superior, bajo la modalidad presencial, semipresencial y a distancia.

Dentro del diagnóstico no se especifica el periodo o plazo para su actualización, y se infiere que es de manera anual, sin embargo se recomienda que se mencione en alguno de los apartados cada cuanto este diagnóstico deberá renovarse.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica de la intervención del Pp y ésta cumple con las siguientes características:

- a) Está documentada.
- b) Sustenta el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo.
- c) Se revisa o actualiza la evidencia empleada para definir la intervención que realizará el Pp.
- d) Es consistente con la lógica causal del problema que se busca resolver?

Respuesta General: No.

Nivel	Criterio
0	El Pp no cuenta con justificación teórica o empírica

Justificación:

Derivada de la revisión realizada a los documentos brindados por el Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla, no se encontró justificación teórica o empírica de la intervención del Programa Presupuestario E070 "Prestación de servicios de educación en todos los tipo y modalidades", por consiguiente no existe documentación, tipo de intervención, revisión o actualización, así como la lógica causal del problema.

Con relación a lo anterior, se recomienda realizar un documento que pueda integrar esta justificación, la cual se considera de mayor importancia para fortalecer el programa.

4. ¿La modalidad o clasificación presupuestaria del Pp es consistente con:

- a) El problema público o necesidad identificada.
- b) El nombre o denominación del programa.
- c) Componentes (bienes o servicios) que el Pp genera.
- d) Mecanismo de intervención adoptado?

Respuesta General: Sí.

Nivel	Criterio
3	La modalidad del Pp es consistente con tres de las características mencionadas en la pregunta.

Justificación:

El apartado 1.2 dentro del diagnóstico del Pp E070 contiene la definición del problema mencionando que los habitantes de 15 años y más, del Estado de Puebla que viven en zonas de atención prioritaria presentan rezago educativo, ya que no cuentan con la suficiente, eficaz y eficiente oferta educativa de acuerdo a sus necesidades de tiempo y espacio, en algunas de esas zonas tiene incidencia el IEDEP, pero no son suficientes los servicios y recursos para cubrir todas las necesidades de educación.

De acuerdo con el Manual de programación y al Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) la clasificación programática establecida que le corresponde al Pp, se encuentra catalogado con la letra E "Prestación de Servicios Públicos" que tiene como característica general las actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas. De acuerdo a esto los componentes se consideran una prestación de servicio público es decir guarda una relación con estos.

Con relación a esto, la clasificación es totalmente consistente con el nombre del Programa Presupuestario E070 el cual fue denominado como "Prestación de servicios de educación en todos los tipos y modalidades".

Por otro lado, se encuentran establecidos 4 componentes los cuales son generados por el programa, enlistados de la siguiente manera:

Tabla 3. Componentes del Programa Presupuestario E070

Componente	Resumen Narrativo
Componente 1	Servicios de calidad proporcionados
Componente 2	Capacitación a docentes en la modalidad presencial, semipresencial y/o a distancia
Componente 3	Centros de educación a distancia y las unidades extensión regional mejorados
Componente 4	Educación en las diferentes modalidades implementadas

Fuente: Elaboración propia con base en la Matriz de Indicadores para Resultados Pp E070

Con relación al inciso d, si existe un mecanismo de intervención adoptado para la modalidad o clasificación presupuestaria para el programa, no se encontró en algún documento algún mecanismo, para lo cual se recomienda que se pudiera generar uno con el objetivo de poder tener de manera clara como es la calificación de un programa, incluso dentro del manual de programación o del mismo diagnóstico del programa se podrá incluir.

II. Contribución a las metas y estrategias estatales.

5. ¿El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED), programa institucional, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) considerando que:

- a) La vinculación se encuentra documentada, es decir se establece la relación existente del Pp con los instrumentos de planeación en un documento institucional.
- b) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos o metas del PED, programa institucional o a los objetivos de Desarrollo Sostenible, por ejemplo: población o área de enfoque objetivo.
- c) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) o de algunos(s) de los objetivos del PED, programa institucional o a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- d) La relación entre el Pp y los instrumentos de planeación (PED, Programa Institucional y/o ODS) se encuentra establecida hasta línea de acción?

Respuesta General: Sí.

Nivel	Criterio
4	El Propósito del Pp está vinculado con alguno de los instrumentos de planeación y cuenta con todas las características mencionadas en la pregunta.

Justificación:

Para llevar a cabo la revisión de la vinculación del objetivo del propósito a los objetivos de diferentes instrumentos de planeación, se llevó a cabo la revisión del documento de "Alineación estratégica del Programa Presupuestario E070 al PED 2017-2018", encontrando lo siguiente:

Propósito: Habitantes de 15 años y más del interior del Estado, que viven en zonas de atención prioritaria donde tiene incidencia IEDEP, reciban educación superior, bajo la modalidad semipresencial.

Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018

Eje: 1 Igualdad de Oportunidades.

Objetivo General: Hacer de Puebla un Estado con distribución equitativa del ingreso, que brinde igualdad de oportunidades a las y los poblanos, y a su vez genere un equilibrio social que eleve los niveles de bienestar y disminuya la pobreza y exclusión social.

Estrategia General: Incrementar la inversión pública en materia de infraestructura básica, educación y salud en las regiones más pobres del Estado, así como brindar protección integral a niñas, niños y adolescentes.

Programa Estratégico: 3 Educación pública con amplia cobertura y de calidad.

Objetivo: Asegurar la asistencia, permanencia y aprendizaje escolares de las niñas, niños y jóvenes en el Estado, además de una atención pertinente a los adultos que no han concluido la educación básica, con la intención de que todos puedan recibir la formación personal y profesional que requieren para su desarrollo.

Meta: Consolidar un modelo de gestión institucional y escolar para el aseguramiento de la Asistencia, Permanencia y Aprendizaje (APA) en la educación obligatoria de la entidad.

Líneas de acción:

1. Fortalecer la implementación del Modelo APA en todas las escuelas del Estado, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna).

Programa Institucional 2017-2018:

Se realizó la búsqueda de alguna vinculación con algún programa institución al sin embargo no se encontraron resultados.

Objetivos de Desarrollo Sostenible:

4 Educación de Calidad.

Objetivo: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Meta:

- 4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.
- 4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.
- 4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

Otro de los documentos consultados es el diagnóstico del programa, en su apartado 2 denominado objetivo, sin embargo se encontró que la información no está actualizada ya que se encuentra una vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017, y precisamente se concreta que el diagnóstico no contiene actualizaciones en algún periodo exacto, para lo cual se recomienda que este sea actualizado con el plan vigente.

Aunado a lo anterior, se puede observar que existe vinculación con diferentes instrumentos que coadyuvan al fortalecimiento del objetivo general del programa, cumpliendo con todas las características de este reactivo.

III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.

6. ¿Las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales o en el diagnóstico del problema o necesidad del Pp y cuentan con la siguiente información o características:

- a) Unidad de medida.
- b) Cuantificación.
- c) Metodología.
- d) Fuentes de Información.
- e) Plazo para actualización (de acuerdo a su metodología).
- f) Existe evidencia de que el Pp utiliza las definiciones para su planeación?

Respuesta General: Sí.

Nivel	Criterio
3	La evidencia documental de la población o área de enfoque potencial y objetivo cuenta con cuatro o cinco de las características mencionadas en la pregunta.

Justificación:

Dentro de la información proporcionada por el Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla, se encontró que tanto en el diagnóstico en su apartado 3.1 “Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información”, como en el documento denominado “Análisis de población objetivo” contiene las siguientes características que permitirán dar contestación a este reactivo.

Tabla 4. Población Pp E070

Definición	Cuantificación				Unidad de Medida	Fuente de información	Plazo de Actualización	
	2014	2015	2016	2017				
Población Referencia	Habitantes de los municipios considerados dentro del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias.	2,536,922	2,569,901	2,603,309	2,634,548	Habitantes	Estimación con base en la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI)	Anual
	Población de 15 años y más en edad escolar							
Población Potencial	Habitantes de los municipios considerados dentro del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias donde existe Campus IEDEP	586,803	594,431	602,158	609,383	Habitantes	Estimación con base en la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI)	Anual
	Población de 15 años y más que cuentan con algún grado cursado en educación secundaria y media superior							

Población Atendida	Habitantes de los municipios considerados dentro del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, que cursaron educación media superior y superior en IEDEP	4,080	4,488	8,713	14,745	Habitantes	Estimación propia con base en la capacidad de atención del Instituto	Anual
	Habitantes de 15 años y más en rezago educativo					Población		
Población Objetivo	Habitantes de los municipios considerados dentro del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, que cursan educación media superior y superior en IEDEP	402,546	409,711	416,876	424,041	Habitantes	Estimación propia con base en el aumento porcentual de jóvenes en edades de 15 a 27 años	Anual
	Población de 15 años y más que cuentan con algún grado cursado en educación secundaria y media superior y se encuentran en rezago educativo					Población		
Metodología para la cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo: Esta metodología se encuentra por medio de los criterios de focalización, sin embargo no cuenta con una información clara, y estos criterios no son suficientes, para definirlo como una metodología como tal.								

Fuente: Elaboración propia con base en el análisis de población objetivo y al diagnóstico del Pp E070. Derivado del análisis de los dos documentos antes mencionados, se muestra que están definidas las poblaciones o áreas de enfoque del Programa Presupuestario E070, sin embargo se tienen dos definiciones diferentes como se muestra en la tabla anterior y por consiguiente la unidad de medida, la primera celda corresponde al archivo de análisis de población objetivo y la segunda al diagnóstico del programa.

Para ello, se recomienda pueda ser homologada la información, tomando en cuenta que las definiciones de las poblaciones son las siguientes:

Población o área de enfoque potencial:

Población o área de enfoque, total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención o ejercicio de acciones.

Población o área de enfoque objetivo:

Es la Población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población o área de enfoque potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad

Población o área de enfoque atendida:

Es la Población o área de enfoque beneficiada por las acciones o componentes del programa en el ejercicio fiscal evaluado.

Como se puede observar la población atendida del 2017, tiene un incremento del 69.22% con relación a la atendida en el año 2016.

Cabe señalar, que este reactivo cuenta con instrumentos que integran: unidad de medida, cuantificación, fuentes de información y el plazo de actualización, mientras que para los incisos c y f no existe documentación que pueda coadyuvar a la valoración de los mismos, por lo que se recomienda que pueda integrarse la información para próximas programaciones.

7. ¿La población objetivo identificada:

- a) Se relaciona con la problemática que se busca atender a través del Pp.
- b) Se encuentra correctamente acotada, por lo que es consistente con los demás conceptos poblacionales (referencia, potencial y objetivo).
- c) Presenta una explicación de la focalización que realiza por criterios, como: ubicación espacial, grupos etarios, género, nivel de ingreso, grupos vulnerables, límites administrativos o técnicos entre otros.
- d) Es homogénea entre los diferentes documentos que componen el Pp?

Respuesta General: Sí.

Nivel	Criterio
1	La población objetivo cumple con una de las características establecidas.

Justificación:

De primera instancia, y con relación a la pregunta anterior tenemos que los diferentes documentos que compone el Programa Presupuestario E070 “Prestación de servicios de educación en todos los tipos y modalidades”, no son homogéneos, encontrando diferencias en las poblaciones.

De manera general, analizando los documentos Análisis de Población Objetivo y el Diagnóstico del Pp, para la población objetivo se encontró lo siguiente:

Tabla 5. Inconsistencia de documentos

Problemática	Documento Análisis de Población Objetivo	Documento Diagnóstico del Pp
Habitantes de 15 años y más, del Estado de Puebla que viven en zonas de atención prioritaria donde tiene incidencia el Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla, no cuentan con una oferta educativa de acuerdo a sus necesidades de tiempo y espacio	Habitantes de los municipios considerados dentro del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, que cursan educación media superior y superior en IEDEP	Población de 15 años y más que cuentan con algún grado cursado en educación secundaria y media superior y se encuentran en rezago educativo

Fuente: Elaboración propia con base en el análisis de población objetivo y al diagnóstico del Pp E070

Con relación a la tabla anterior se puede observar claramente que la población objetivo en ninguno de los documentos, tiene relación con la problemática que desea atender el programa.

Las poblaciones no se encuentran acotadas en el primer documento, se menciona a los habitantes de los municipios dentro de un programa para el desarrollo de zonas prioritarias, sin embargo no se está hablando de la atención de un programa, para el segundo documento serían a los habitantes de 15 años y más, del Estado de Puebla que viven en zonas de atención prioritaria, no a la población.

Para dar contestación al inciso c, el diagnóstico en su apartado 3.1 “Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información”, explica la justificación de los criterios de focalización en las diferentes poblaciones, las cuales se mencionan a continuación:

Tabla 6. Justificación de criterios de focalización

Población	Justificación de Criterio
Población de Referencia	Se seleccionó de acuerdo a los últimos datos disponibles en la Encuesta Intercensal del INEGI y se refiere a la población que cuenta con 15 años y más y viven en las zonas prioritarias donde el Instituto tiene presencia.
Población Potencial	Esta cifra se aproximó de acuerdo a la población de 15 años y más que cuenta con educación secundaria y media superior en algún grado y viven en las zonas prioritarias donde el Instituto tiene presencia.
Población Atendida	De acuerdo a la capacidad de operación del programa se realizó una estimación de la población de 15 años y más a atender durante este ejercicio.
Población Objetivo	La población objetivo del IEDEP se definió tomando en cuenta la capacidad en la Infraestructura.

Fuente: Elaboración propia con base en el diagnóstico del Pp E070

Con base en a lo anterior, se recomienda tener una mayor atención en la información realizada, derivado a que estas inconsistencias no permiten obtener una mayor claridad de las poblaciones y su objetivo.

8. ¿Existe documentación que permita conocer la población o área de enfoque atendida a través de los componentes del Pp y que:

- Incluya las características de la población o área de enfoque atendida definida en su documento normativo o institucional.
- Incluya el tipo de apoyo, de acciones o de componentes entregados.
- Esté sistematizada.
- Cuente con mecanismos documentados para su selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización?

Respuesta General: Sí.

Nivel	Criterio
2	El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.

Justificación:

Dentro del diagnóstico del programa, se contempla a la población o área de enfoque atendida, sin embargo no se encontraron características de esta población en algún otro documento normativo o institucional, que el Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla brindó a la instancia evaluadora.

Por otro lado, los componentes que comprenden el programa son los siguientes:

Componente 1: Servicios de calidad proporcionados

Componente 2: Capacitación a docentes en la modalidad presencial, semipresencial y/o a distancia

Componente 3: Centros de educación a distancia y las unidades extensión regional mejorados

Componente 4: Educación en las diferentes modalidades implementadas

Derivado de esto, los diferentes tipos de apoyos que brinda el Instituto para atender a esta población son a través de los siguientes puntos, los cuales dan cumplimiento al objetivo principal del programa, y a su vez a sus componentes.

- Modalidad Mixta (b-learning-híbrido)

- Modalidad a Distancia o virtual
- Modalidad Semi-Presencial
- Modalidad Presencial
- Modalidad Abierta

Con relación a la sistematización, el Instituto brindó un padrón de beneficiarios en una base de datos, así como los servicios solicitados, sin embargo se considera que no es suficiente, por lo que se recomienda que se pudiera realizar alguna sistematización que no afecte los datos personales de los atendidos.

Derivada de la revisión, no se encontraron mecanismos documentados para su selección, verificación, seguimiento depuración y/o actualización, para ello se recomienda que se puedan integrar en manuales de procedimientos, o en el diagnóstico que permita fortalecer los mecanismos.

9. ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para cubrir a sus poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo con las siguientes características:

- a) Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población o área de enfoque objetivo en los próximos cinco años.
- b) Especifica metas de cobertura anuales para los próximos cinco años, así como los criterios con las que se definen.
- c) Define el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.
- d) Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas?

Respuesta General: Sí.

Nivel	Criterio
1	La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.

Justificación:

El Programa Presupuestario E070 "Prestación de servicios de educación en todos los tipos y modalidades" no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para cubrir a sus poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo, que considere el presupuesto que se requiere para atender a la población en los próximos cinco años.

Con relación al inciso b, no se especifica las metas de cobertura para los próximos cinco años, y los criterios con las que se definen.

Por otro lado, dentro de los documentos analizados, no se encontró el momento en el tiempo, en que tanto la población o área de enfoque potencial como la población objetivo convergen, ya que dentro del diagnóstico en su apartado 3.2 estrategia de cobertura menciona que:

La población potencial: 609,383 habitantes de 15 años y más que cuentan con algún grado cursado en educación secundaria y media superior.

Mientras que la magnitud (Población objetivo) es la Población de 15 años y más que se encuentran en rezago educativo y viven en municipios considerados zonas prioritarias, donde tiene presencia el IEDEP.

Mientras que para el inciso d, se considera que el diseño del programa Prestación de servicios de educación en todos los tipos y modalidades, sí pueda alcanzar las metas de la cobertura.

Aunado a lo anterior, se recomienda que puedan considerarse estas negativas, para que se integren de manera correcta una estrategia de cobertura en los documentos normativos o institucionales.

Tabla 7. Evolución de la cobertura

Tipo de Población	Unidad de Medida	2014	2015	2016	2017
P. Potencial	Habitantes	586,803	594,431	602,158	609,383
P. Objetivo	Habitantes	402,546	409,711	416,876	424,041
P. Atendida	Habitantes	4,080	4,488	8,713	14,745
$\frac{P.A. \times 100}{P.O.}$	N/A	1.01	1.09	2.09	3.47

Fuente: Información del documento Análisis de Población Objetivo

IV. Matriz de Indicadores para Resultados.

10. ¿Para cada uno de los Componentes de la MIR del Pp a evaluar se toma como referencia un grupo de actividades que:

- Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Están ordenadas de manera cronológica.
- Son necesarias, es decir, ninguna de las actividades es prescindible para producir los componentes.
- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes?

Respuesta General: Sí.

Nivel	Criterio
4	Las actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y 4 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Cada uno de los componentes que integran el Programa Presupuestario E070 “Prestación de servicios de educación en todos los tipos y modalidades” cuenta un grupo de actividades, las cuales fueron identificadas en el documento de “Actividades E070”, mismas que están distribuidas de la siguiente manera:

Tabla 8. Actividades del Pp E070

Componente	Actividades
Componente 1 Servicios de calidad proporcionados	1.1 Realizar 1200 encuestas de satisfacción y detección de necesidades tanto a hombres y mujeres en las diferentes regiones del Estado con presencia del IEDEP 1.2 Implementar un sistema de gestión para el control del desempeño y seguimiento de egresados 1.3 Realizar 2 encuentros deportivos con los alumnos del instituto 1.4 Realizar 2 talleres de cultura emprendedora con los alumnos del instituto 1.5 Realizar 2 convenios de colaboración con el sector público y/o privado que permitirá detonar el desarrollo tecnológico en las diferentes regiones con presencia IEDEP 1.6 Conformar 5 comités de alumnos para fomentar la cultura de la prevención de la violencia y delincuencia
Componente 2 Capacitación a docentes en la modalidad presencial, semi-presencial y/o a distancia	2.1 Realizar 6 cursos de capacitación a docentes en la modalidad presencial, semi presencial y a distancia en los que se incluirán la promoción de la cultura de los derechos humanos 2.2 Realizar 1 capacitación en perspectiva de género al personal para asesores presenciales 2.3 Instalar 2 cuerpos colegiados (academias docentes) para la generación de conocimientos 2.4 Crear 1 sistema de incubación y emprendimiento
Componente 3 Centros de educación a distancia y las unidades extensión regional mejorados	3.1 Realizar 24 servicios que faciliten el otorgamiento de trámites a hombres y mujeres sin distinción alguno, a los estudiantes de los centros de educación a distancia y unidades de extensión regional 3.2 Modernización y mantenimiento de los centros de educación a distancia y unidades de extensión regional realizada
Componente 4 Educación en las diferentes modalidades implementadas	4.1 Realizar 3 procesos de recopilación de documentos derivados de las solicitudes efectuadas para un acceso informado 4.2 Realizar 2 campañas de promoción de la oferta educativa para impulsar una visión más amplia de la formación profesional de las mujeres

Fuente: Elaboración propia con base en el documento de actividades del Pp E070

Las actividades, de acuerdo con el Manual de Programación emitido por la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis de Gasto de la Subsecretaría de Egresos, son las principales acciones y recursos asignados para producir cada uno de los componentes. Su sintaxis deberá cumplir con un verbo en infinitivo, y deberá ser cuantificable, acompañado de un complemento.

Con un total de 14 actividades se encuentra conformado el programa, considerando que en su mayoría están claramente especificadas y no existe ambigüedad, excepto la actividad 3.2 ya que no se cuantifica y requiere medir la modernización y mantenimiento, observando que con mayor relevancia se tiene como objetivo el mantenimiento a los centros. Por lo que se recomienda que se pueda medir en base a los centros de educación que fueron modernización o con mantenimiento.

Por otro lado, haciendo el análisis de cada una de las actividades que integran los componentes, se observó que están ordenadas cronológicamente es decir cumplen con la lógica vertical de la Metodología de Marco Lógico, que permite producir los componentes de manera satisfactoria.

Mientras que para el inciso c, de igual manera de manera positiva se observó que todas las actividades son necesarias, es decir ninguna es prescindible para la realización de los componentes.

Lo que respecta a la realización de los supuestos para el objetivo de cada componente, se consideró lo siguiente: Para el componente 1 los supuestos de las seis actividades que lo componen sí son importantes como factor externo para su realización; para el componente 2 los supuestos no se encuentran bien definidos, para el componente 3 son suficientes, mientras que para el componente 4 uno de los supuestos no se considera suficiente además de que se encuentra insuficiente de datos.

Tabla 9. Valoración de pregunta

Características	Total	Actividad por componente				Total de actividades que cumplen	Promedio
	(A)	C1	C2	C3	C4	(B)	B/A
a)	14	6	4	1	2	13	0.9
b)	14	6	4	2	2	14	1
c)	14	6	4	2	2	14	1
d)	14	6	1	2	1	10	0.7
						Valoración	3.6

Fuente: Elaboración propia con base en lo solicitado en los TdR, para la valoración de la pregunta.

11. ¿Los Componentes del Pp Integrados en la MIR a ser evaluada cumple con las siguientes características:

- Son los bienes o servicios que produce el Pp.
- Están redactado como resultados logrados, por ejemplo informes realizados o proyectos desarrollados.
- Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para generar Propósito.
- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito?

Respuesta General: Sí.

Nivel	Criterio
4	Los componentes del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y 4 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

De acuerdo al Manual de Programación emitido por la Subsecretaría de Egresos, y a la Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se definen a los componentes, como los productos o servicios que deben ser entregados durante la ejecución del programa, para el logro de su propósito, su redacción deberá iniciar como un producto terminado o un servicio entregado seguido de un verbo en participio que denota el estado alcanzado.

El Programa Presupuestario E070 "Prestación de servicios de educación todos los tipo y modalidades" integra cuatro componentes los cuales se mencionan a continuación:

Componente 1: Servicios de calidad proporcionados

Componente 2: Capacitación a docentes en la modalidad presencial, semipresencial y/o a distancia

Componente 3: Centros de educación a distancia y las unidades extensión regional mejorados

Componente 4: Educación en las diferentes modalidades implementadas

Considerando que los cuatro son los bienes o servicios que puede producir el programa, ya que con estos los habitantes de 15 años o más en el Estado, puedan recibir educación de calidad en los niveles de media superior, superior bajo las modalidades que el Instituto ofrece.

Por otro lado, para dar contestación al inciso b, se consideró que el componente 2 no se encuentra redactado como un resultado logrado ya que no contiene el verbo que detona el alcance.

Los cuatro componentes, se consideraron que son necesarios para generar que los habitantes de 15 o más en el Estado, que viven en zonas de atención prioritaria donde tiene incidencia el Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla, reciban educación media superior y superior bajo la modalidad presencial, semipresencial y a distancia.

Los supuestos que comprenden los componentes se encuentran desglosados de la siguiente manera:

Tabla 10. Supuestos de los componentes del Programa Presupuestario E070

Componente	Supuestos
Componente 1 Servicios de calidad proporcionados	Estudiantes están satisfechos con la calidad del servicio que ofrece el Instituto
Componente 2 Capacitación a docentes en la modalidad presencial, semi-presencial y/o a distancia	Los docentes reciben capacitación en modalidad presencia, semipresencial y/o a distancia
Componente 3 Centros de educación a distancia y las unidades extensión regional mejorados	Las personas acuden a los centros de educación a distancia y a las unidades extensión regional a solicitar información y/o servicios
Componente 4 Educación en las diferentes modalidades implementadas	Existe interés de los estudiantes en las diferentes modalidades

Fuente: Elaboración propia con base en la Matriz de Indicadores para Resultados Pp E070

Lo que respecta a la realización conjunta de los supuestos para el objetivo del propósito, se considera que el componente 2 no está bien establecido, ya que sería que exista el interés de los docentes en recibir la capacitación, sin embargo los tres restantes si coadyuvan al objetivo principal.

Tabla 11. Valoración de la pregunta

Características	Total		Componente					Total de actividades que cumplen (B)	Promedio B/A
	(A)	C1	C2	C3	C4	C5			
a)	4	1	1	1	1	1	4	1	
b)	4	1	0	1	1	1	3	0.75	
c)	4	1	1	1	1	1	4	1	
d)	4	1	0	1	1	1	3	0.75	
							Valoración	3.5	

Fuente: Elaboración propia con base en lo solicitado en los TdR, para la valoración de la pregunta.

12. ¿El Propósito de la MIR a ser evaluada cuenta con las siguientes características:

- Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- El logro está controlado por los responsables del Pp.
- Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: seguridad nacional consolidada o proyectos de inversión concretados; morbilidad en la localidad reducida.
- Incluye la población o área de enfoque objetivo?

Respuesta General: Sí.

Nivel	Criterio
4	El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Considerando que el propósito es el objetivo del programa, la razón de ser del mismo indica el efecto directo que el programa se propone alcanzar sobre la población o área de enfoque; su redacción debe iniciar con el sujeto o población afectada por el problema, sector o área de enfoque, posteriormente con el verbo en presente y al final, el complemento o resultado esperado.

El Programa Presupuestario E070, a través de la Matriz de Indicadores para Resultados y la Ficha Técnica de Indicadores, define al propósito como:

“Habitantes de 15 años y más en el Estado, que viven en zonas de atención prioritaria donde tiene incidencia el Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla, reciben educación media superior, superior bajo la modalidad presencial, semipresencial y a distancia”.

Este nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados, y derivada la lógica vertical que establece la Metodología de Marco Lógico, misma que se puede observar dentro del Manual de Programación, y llevando a cabo el análisis se considera que el propósito sí es consecuencia directa de los componentes que coadyuvan a lograr el objetivo.

El logo sí se encuentra controlado por el responsable del programa, que como se había mencionado está a cargo del Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla, mismo que tiene la visión de ofrecer educación integral para satisfacer las necesidades de superación profesional de las personas como una contribución al desarrollo del Estado de Puebla, lograr la consolidación de la oferta de Educación Digital del Estado de Puebla con la infraestructura adecuada para su ejecución, ser un Instituto que garantice al usuario la actualización constante de planes de estudio y asegure la calidad de sus procesos académicos.

El único objetivo que integra el propósito en su redacción, es que los habitantes reciban una educación, derivado de se da cumplimiento con la característica del inciso c.

De igual manera, la característica que representa el inciso d, cumple, considerando que la redacción del propósito se encuentra como una situación alcanzada, la cual incluye a la población o área de enfoque objetivo, la cual se especifica en: “Habitantes de 15 años y más en el Estado, que viven en zonas de atención prioritaria.

Aunado a lo anterior, este reactivo cumple con todas sus características de manera positiva, por lo que se llegó al máximo criterio.

13. ¿El Fin de la MIR a ser evaluada cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el Pp contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del Pp sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del Pp.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia?

Respuesta General: Sí.

Nivel	Criterio
3	El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

De acuerdo a lo establecido en la Guía para la elaboración de las Matrices de Indicadores para Resultados por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Manual de Programación emitido por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Administración, el Fin indica la forma en que el programa contribuye al logro de un objetivo estratégico de orden superior con el que está alineado, su redacción debe iniciar con un verbo en infinitivo e identificarse claramente el qué (contribuir a un objetivo superior), el mediante (a través de) y el cómo (solución del problema).

A través de la Matriz de Indicadores para Resultados y la Ficha Técnica de Indicadores se tiene identificado el fin como:

“Contribuir a que los habitantes de 15 años y más del Estado de Puebla, aumenten su nivel educativo mediante la implementación de modalidades alternativas de educación”.

Este nivel como parte de la integración de la Matriz de Indicadores para Resultados, se considera que se encuentra claramente especificado, es decir no existe ambigüedad en su redacción, cumplimiento con lo mencionado en párrafos anteriores.

El Fin es el objetivo superior a comparación de todos los niveles de la matriz, por lo que la ejecución del Programa Presupuestario E070 “Prestación de servicios de educación en todos los tipos y modalidades” es suficiente para alcanzarlo, es así que esta característica es valorada de manera positiva.

Para llevar a cabo el logro de este programa y derivada de la revisión se considera que el Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla, es el único responsable, por lo que no cumple, cabe mencionar que el Fin deberá estar controlado por demás instancias para su logro.

El único objetivo del Fin, es el aumento del nivel educativo, valorando este reactivo como positivo.

Uno de los objetivos específicos del Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla, es determinar los métodos y procedimientos didácticos para el desarrollo y mejora continua del proceso enseñanza-aprendizaje, con ello se podrá tener un aumento en el nivel educativo.

14. ¿En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Pp (Fin, Propósito y componentes) existen indicadores para medir el desempeño del Pp con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados?

Respuesta General: Sí.

Nivel	Criterio
3	Los Indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 4 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Tomando en cuenta los documentos Matriz de Indicadores para Resultados y las Fichas Técnicas de Indicadores para cada uno de los niveles solicitados, considerando los criterios CREMA de acuerdo a los Términos de Referencia, los indicadores deberán cumplir con lo siguiente:

Claridad: Es conveniente que los indicadores tengan una expresión sencilla, precisa e inequívoca, con el propósito de que sean fácilmente comprensibles por los usuarios no especializados.

Relevante: El indicador debe expresar elementos de importancia o significativos en la medición de los avances y logros de un objetivo.

Económico: La información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable.

Monitoreable: El indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente. **Adecuado:** el indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño.

Los indicadores para cada uno de los niveles para el programa E070 son:

Tabla 12. Indicadores que comprende el Pp E070

Nivel	Indicador
Fin	Número de inscritos de educación media superior y superior en el ciclo escolar 2016-2017 en el Estado de Puebla
Propósito	Porcentaje de municipios en donde se atienden a los estudiantes que son mayores de 15 años y viven en zonas de influencia del IEDEP
Componente 1	Porcentaje de estudiantes que acreditan satisfacción en un rango de 60% de los servicios proporcionados
Componente 2	Porcentaje de docentes que reciben capacitación en la modalidad presencial, semipresencial y/o distancia
Componente 3	Número de personas que reciben atención en los centros de educación a distancia y las unidades extensión regional mejorados
Componente 4	Porcentaje de estudiantes en las diferentes modalidades

Fuente: Elaboración propia con base en la Ficha Técnica de Indicadores del E070

Para mayor información del desglose de estos criterios, se puede consultar el anexo denominado “Características CREMA de los indicadores”, mismos que obtuvieron un cumplimiento total del 77%, derivado del promedio de los porcentajes obtenidos por cada uno de los niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Tabla 13. Valoración de la pregunta

Características	Total		Niveles de MIR				Total de actividades que cumplen	Promedio	
	(A)	F	P	C1	C2	C3			C4
a)	6	1	0	0	1	1	0	3	0.5
b)	6	1	1	0	1	1	1	5	0.8
c)	6	1	1	1	1	1	1	6	1
d)	6	1	1	1	0	1	0	4	0.6
e)	6	1	1	0	1	1	1	5	0.8
								Valoración	3.7

Fuente: Elaboración propia con base en lo solicitado en los TdR, para la valoración de la pregunta

15. ¿La Información plasmada en las Fichas Técnicas de los Indicadores del Pp (Fin, Propósito y componentes) es consistente en cada uno de los siguientes apartados:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del Indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)?

Respuesta General: Sí.

Nivel	Criterio
3	Las Fichas Técnicas de los Indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 4.5 y menos de 6 en la consistencia de los apartados establecidos en la pregunta.

Justificación:

Derivada la revisión de las Fichas Técnicas de Indicadores que conforman el Programa Presupuestario E070 denominado “Prestación de servicios de educación en todos los tipos y modalidades”, se encontraron todas las características que componen este reactivo, sin embargo derivado el análisis de cada uno de los indicadores la instancia evaluadora encontró algunas inconsistencias.

Asimismo para poder encontrar estas inconsistencias, se realizó el llenado de un anexo llamado “Elementos de las Fichas Técnicas de Indicadores”, en el cual se encuentra de manera más detallada.

Con un porcentaje de cumplimiento total del 72%, extraído del promedio de cada uno de los resultados obtenidos por los niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados.

De manera general, se observó que en su mayoría cuentan con una línea base la cual de cierta forma permite calcular una meta, ya sea ascendente, descendente o nominal, por otro lado, se recomienda que para los que no obtuvieron un sí, se puedan analizar para su aplicación correcta.

Tabla 14. Valoración de la pregunta

Características	Total		Niveles de MIR				Total de actividades que cumplen	Promedio	
	(A)	F	P	C1	C2	C3	C4	(B)	B/A
a)	6	1	0	1	1	1	1	5	0.8
b)	6	1	0	0	1	0	1	3	0.5
c)	6	0	1	0	0	1	1	3	0.5
d)	6	1	1	0	0	1	0	3	0.5
e)	6	1	1	1	0	1	1	5	0.8
f)	6	1	1	1	1	1	1	6	1
g)	6	1	1	0	1	1	1	5	0.8
h)	6	1	1	0	0	1	1	4	0.6
								Valoración	5.5

Fuente: Elaboración propia con base en lo solicitado en los TdR, para la valoración de la pregunta

16. Sugiera Modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Justificación:

La Matriz de Indicadores para Resultados, es una herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico.

La Matriz de Indicadores para Resultados organiza los objetivos, indicadores y metas en la estructura programática, vinculados al Programa presupuestario (Pp).

Las sugerencias que la evaluadora hace, se encuentra dentro del anexo denominado "Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados", mismas que podrán tomarse en cuenta para el fortalecimiento del Programa Presupuestario E070 "Prestación de servicios de educación en todos los tipos y modalidades" a cargo del Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla.

V. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp.

17. ¿Con cuáles Pp y en qué aspectos el pp evaluado podría tener complementariedades o coincidencias?

Justificación:

Dentro del diagnóstico del Programa Presupuestario E070, en su apartado 4.1 Complementariedad y coincidencias, establece que se tiene complementariedad o similitud con dos programas existentes de la Administración Pública Estatal, el primero debido a que ambos Programas otorgan educación media superior concluida que estudian, teniendo como coincidente a la población entre 15 y 19 años que habitan en Puebla, y el segundo a que ambos Programas otorgan educación media superior concluida que estudian, teniendo como coincidente a la población entre 15 y 19 años que habitan en Puebla.

En la siguiente tabla se podrá identificar esta información de manera detallada.

Tabla 15. Complementariedad y coincidencias con otros programas

Datos de identificación del programa evaluado			
Nombre del programa:	Prestación de servicios de educación en todos los tipos y modalidades	Modalidad:	E - Prestación de Servicios Públicos
Dependencia / Entidad:	Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla	Unidad responsable:	Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla
Programas con complementariedades y/o coincidencias			
*	1	2	
Nombre del programa:	Prestación de servicios de educación media superior	Promoción y atención de la educación superior en universidades politécnicas	
Modalidad:	E - Prestación de Servicios Públicos	E - Prestación de Servicios Públicos	
Dependencia / Entidad que coordina el programa:	Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla	Universidad Politécnica de Puebla	
Población objetivo:	Personas que cursan el bachillerato en el Colegio de Bachilleres en el Estado de Puebla (COBAEP) en los planteles incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato	Personas con educación media superior concluida que estudian en la Universidad Politécnica de Puebla	
Tipo de apoyo (bienes y/o servicios):	Componente 1 – Abandono escolar disminuido Componente 2 – Mayor infraestructura atendida Componente 3 – Incorporación del alumnado con proyectos productivos realizada	Componente 1 – Matrícula de educación superior atendida Componente 2 – Sistemas de gestión implementados y/o iniciados Componente 3 – Vinculación con los sectores productivo, público y social fortalecido Componente 4 – Actividades extracurriculares realizadas Componente 5 – Actividades de investigación y desarrollo tecnológico realizadas	
Cobertura geográfica:	Estatal	Estatal	
Fuentes de información:	Ficha Técnica de Indicadores del Pp E027	Ficha Técnica de Indicadores del Pp E013	
Justificación:	El Pp evaluado presenta una similitud con relación al nombre del programa, población y modalidad.	El Pp evaluado presenta una similitud con relación al nombre del programa, población y modalidad.	

Fuente: Ficha Técnica de Indicadores del Programa Presupuestario Pp 027 y E013

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del Pp

Capacidades Internas	Factores Externos
<p>Fortalezas (Cualquier capacidad con la que cuenta la UR, dependencia o entidad que le permita aprovechar sus recursos para la obtención de sus objetivos)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con un diagnóstico que permite identificar el problema • El propósito se encuentra claramente definido y contiene a la población acotada para su atención • Los componentes se encuentran redactados como bienes o servicios • Todas las actividades se consideraron necesarias para la realización de los componentes • Los objetivos tienen una vinculación con los instrumentos de planeación • La clasificación presupuestal se encuentra claramente identificada con el nombre del programa • Las poblaciones contienen sus criterios de focalización • El propósito y el Fin incluyen un solo objetivo • Está claramente identificado del problema, el cual se encuentra de manera negativa según la Metodología del Marco Lógico 	<p>Oportunidades (Cualquier factor externo fuera del control de la UR, dependencia o entidad que puede ser aprovechado para la obtención de sus objetivos)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mayor cobertura para la educación media superior y superior en las diferentes modalidades • Mayor matrícula de estudiantes • Mayor recurso para la ejecución del programa • Aumento de la educación en el Estado de Puebla en zonas de atención prioritaria • Mayor capacitación para los docentes en las modalidades • Integración de documentos normativos o institucionales que incorporen faltantes de importancia
<p>Debilidades (Cualquier limitante Interna de la UR, dependencia o entidad que puede afectar la obtención de sus objetivos)</p> <ul style="list-style-type: none"> • El diagnóstico no se encuentra con información actualizada • El programa no cuenta con una justificación teórica o empírica de su intervención • Los documentos no definen de manera clara una metodología donde se encuentren integradas las poblaciones • Los documentos no se concentran homologados • El problema no cuenta con documentación que integre la revisión o actualización periódica 	<p>Amenazas (Cualquier factor externo fuera de control de la UR, dependencia o entidad que pueda afectar la obtención de sus objetivos)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las personas no se encuentra interesadas en integrarse a la educación media superior y superior • No existen documentos normativos para la selección, verificación, seguimiento, depuración y /o actualización de la población atendida • No existen mecanismos de intervención adoptado para la clasificación presupuestaria del programa

Valoración Final del Diseño del Programa

Apartados	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y diseño del Pp.	2.25	Este apartado se encuentra con esta valoración, debido a que carece de información que permita definir o cubrir de manera clara las características de cada reactivo, como lo es la justificación teórica o empírica y los plazos de actualización de los documentos prioritarios del programa
Contribución a las metas y estrategias estatales.	4	Este apartado cuenta con la mayor valoración, debido a que el objetivo cuenta con una vinculación con los instrumentos de planeación presentados por el Instituto, cabe señalar que es la única pregunta valorada
Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.	1.75	Uno de los apartados con menor valoración, debido a que los documentos que fueron brindados no se encuentran homologados por lo que presentan inconsistencias en la información
Matriz de Indicadores para Resultados.	3.5	A pesar de que no tiene una valoración tan baja, no se cumplió en su mayoría las características de indicadores, en los desgloses por anexo
Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp	N/A	Aunque este apartado no aplica para la valoración, cuenta con una similitud con dos programas de la Administración Pública Estatal
Nivel de promedio del total de apartados		2.87
<small>Nivel = Nivel promedio por apartado Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por apartado o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo) N/A: No aplica</small>		

Hallazgos y recomendaciones clasificadas por apartado

Justificación de la creación y diseño del Pp

- **H:** El problema o necesidad no cuenta con documentación que integre la revisión o actualización periódica.
R: Se recomienda que exista un tiempo definido para la revisión o actualización, además de que sea plasmado en un documento.
- **H:** El diagnóstico del programa no establece en ningún apartado el periodo o plazo para llevarse a cabo su actualización.
R: Se recomienda sea integrado dentro del diagnóstico un apartado, en el cual se pueda definir cada cuanto deberá actualizarse su información.
- **H:** El programa no cuenta con una justificación teórica o empírica de su intervención.
R: Se recomienda que dentro del diagnóstico pueda incluirse esta justificación.
- **H:** No existe un mecanismo de intervención adoptado para la clasificación presupuestaria del programa.
R: Se recomienda que dentro del manual de programación donde es incluida la clasificación presupuestaria pueda desarrollarse este mecanismo para mejorar su selección.

Contribución a las metas y estrategias estatales

- **H:** Sin hallazgo.
R: Se recomienda seguir con la vinculación a los instrumentos de planeación.

Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo

- **H:** No se define de manera clara una metodología donde se encuentren integradas las poblaciones potencial y objetivo.
R: Esta metodología se recomienda integrarla en el apartado 3.1 del diagnóstico.
- **H:** La población objetivo se encuentra definida de manera diferente en los documentos consultados, derivado de esto la información no es homogénea.
R: Se recomienda que los documentos sean homologados en la definición de las poblaciones, ya que no se puede identificar de manera clara y específica la información.
- **H:** No existen un documento normativo o institucional que incluya los mecanismos de selección, verificación, seguimiento, depuración y /o actualización de la población atendida.
R: Se recomienda que en su manual de procedimientos, o en algún otro documento normativo o institucional como se realiza la selección de las personas atendidas con educación media superior y superior.
- **H:** La estrategia de cobertura no considera presupuesto o meta dentro de los próximos años, y no hay un tiempo en el que las poblaciones potencial y objetivo coincidan.
R: Derivado de que los documentos de las poblaciones no coincide de primera instancia se recomienda homologar la información o encontrar el momento en que estas convergen, por otro lado dentro del diagnóstico se podrá incluir en su apartado 5 el presupuesto y metas proyectadas en próximos años.

Matriz de Indicadores para Resultados

- **H:** Se encontraron algunas inconsistencias en las Fichas Técnicas de Indicadores como la diferencia del nombre del indicador y sus variables.
R: Se recomienda homologar la información para que la medición sea confiable y clara.
- **H:** El componente 2 no se encuentra redactado como un entregable.
R: Por lo que se recomienda agregar un verbo que le permita tener una mejor redacción y cumpla con parte de a característica.

Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp

- **H:** Se observó que es mínima la similitud con otros programas.
R: Se recomienda realizar un análisis para identificar algún otro programa que tenga mayor coincidencia.

Conclusiones

El Programa Presupuestario E070 “Prestación de servicios de educación en todos los tipos y modalidades” a cargo del Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla, contó con una valoración final de 2.87, obtenido del promedio total de los cuatro apartados que fueron valuados.

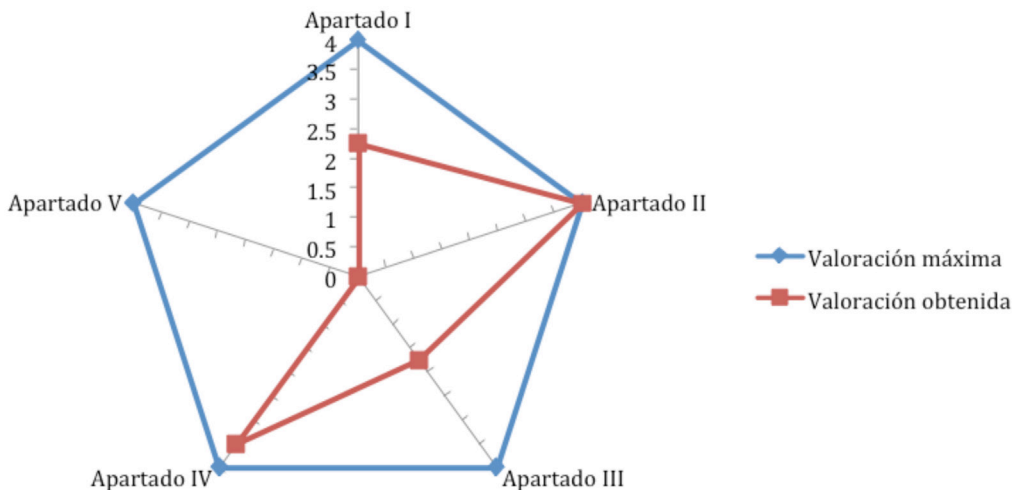
Cabe mencionar, que el apartado V “Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp” no se encuentra dentro de la valoración final. Es por ello que el apartado con mayor valoración fue el II debido a la vinculación con los diferentes instrumentos de planeación, mientras que el apartado con menor valoración fue la III, debido a que los documentos que integran a las poblaciones no se encuentran homologados, por lo que la información no se puede identificar claramente, para ellos se realizan las debidas recomendaciones para que el programa sea reforzado para próximas programaciones.

Identificando de manera muy general que el programa, cuenta con mucha información, debido a esto cuenta con varias áreas de oportunidad que permitan reforzarlo, siguiendo las recomendaciones que la instancia evaluadora plantea.

Además de que se recomienda ser muy cuidadosos en el manejo de los documentos, es decir que la información se encuentre claramente homologada, con el fin de no confundir el objetivo.

Cabe mencionar que los apartados que son valorados deben obtener la calificación máxima de 4, en la siguiente gráfica se muestra el comportamiento de cada uno para sus diferentes atenciones.

Gráfica 1. Valoración final de diseño del programa



Fuente: Elaboración propia con base en la valoración general de programa

Bibliografía

- Cedeño, Fuentes, Rosas y Villanueva. (2016). Evaluación y Auditoría del Desempeño en México. México. Eds. Auditoría Superior del Estado de Puebla, BUAP e IEXE Editorial.
- Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla. (s.f.). Fichas Técnicas de Indicadores del Programa presupuestario E027, ejercicio fiscal 2017.
- Consejo Nacional de Armonización Contable. (2013). Acuerdo por el que se emite la clasificación programática. Recuperado de: http://www.conac.gob.mx/work/models/CO-NAC/normatividad/NOR_01_02_004.pdf
- Gobierno del Estado de Puebla. (2017). Plan estatal de Desarrollo, Puebla 2017-2018. Recuperado de: <http://planeader.Puebla.gob.mx/pdf/PlanEstatal1718/Eje1%20completo.pdf>
- Gobierno del Estado de Puebla. (2017). Portal de internet del Gobierno del Estado de Puebla. Disponible en: <http://www.puebla.gob.mx/>
- Gobierno del Estado de Puebla. (s.f). Portal LGCG, cumplimiento Ley General de Contabilidad Gubernamental; Información Financiera; Información programática; Ejercicio fiscal 2017; Indicadores de Resultados 4to Trimestre. Recuperado de: http://lgcg.puebla.gob.mx/images/informacion-programatica/CuentaPublicaAvanceGral_4to_periodo_2017_2_1.pdf
- Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla. (2015-2016). Modalidades Educativas. Disponible en: <http://www.iedep.edu.mx/OferataEducativa/Modalidades>
- Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla. (2015-2016). Portal de internet del IEDEP. Disponible en: <http://www.iedep.edu.mx/>
- Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla. (s.f.). Alineación del Programa presupuestario E070, ejercicio fiscal 2017.
- Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla. (s.f.). Análisis de población objetivo, ejercicio fiscal 2017.
- Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla. (s.f.). Árbol de problemas del Programa presupuestario E070, ejercicio fiscal 2017.
- Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla. (s.f.). Árbol de soluciones del Programa presupuestario E070, ejercicio fiscal 2017.
- Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla. (s.f.). Concentrado del Programa presupuestario E070, ejercicio fiscal 2017.
- Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla. (s.f.). Diagnóstico del Programa presupuestario E070, ejercicio fiscal 2017.
- Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla. (s.f.). Fichas Técnicas de Indicadores del Programa presupuestario E070, ejercicio fiscal 2017.
- Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla. (s.f.). Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario E070, ejercicio fiscal 2017.
- Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla. (s.f.). Padrón de beneficiarios del Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla.
- Organización de las Naciones Unidas. (2016). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible Una oportunidad para América Latina y el Caribe. Santiago, ONU-CEPAL. Recuperado de: <http://planeader.Puebla.gob.mx/pdf/Agenda%202030%20y%20los%2017%20Objetivos%20de%20Desarrollo%20Sostenible.pdf>

- Secretaría de Finanzas y Administración. (2016). Manual de Programación 2017. Recuperado de: <https://presupuesto.Puebla.gob.mx/sppr/Content/formatosconvocatoria201704/2%20MANUALES/1.pdf>
- Secretaría de Finanzas y Administración. (2018). Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2018 del Gobierno del Estado de Puebla. Recuperado de: http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/pae/2018/PAE_2018.pdf
- Secretaría de Finanzas y Administración. (2018). Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño a Programas. Disponible en: http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Est/2018/TdR_Pp_Disenio_2018.pdf
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (s.f.). Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. Recuperado de: <http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf>
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (s.f.). Portal Transparencia Presupuestaria, Observatorio del gasto. Programas Presupuestarios Federales. Disponible en: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/programas#consultas>
- Secretaría de la Contraloría. (2018). Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios 2017. Reporte de actividades del Programa presupuestario E070, ejercicio fiscal 2017.
- Universidad Politécnica de Puebla. (s.f.). Fichas Técnicas de Indicadores del Programa presupuestario E013, ejercicio fiscal 2017.

I. Anexo "Características CREMA de los indicadores"

Fin		Justificación	Propósito	Justificación	Componente 1	Justificación	Componente 2	Justificación	Componente 3	Justificación	Componente 4	Justificación				
Nombre de Indicador		Número de inscritos de educación media superior y superior en el ciclo escolar 2016-2017 en el Estado de Puebla	Porcentaje de municipios en donde se atienden a los estudiantes que son mayores de 15 años y viven en zonas de influencia del IEDEP	Porcentaje de estudiantes que acreditan satisfacción en un rango de 60% de los servicios proporcionados	Porcentaje de docentes que reciben capacitación en la modalidad presencial, semipresencial y/o distancia	Número de personas que reciben atención en los centros de educación a distancia y las unidades extensión regional mejorados	Porcentaje de estudiantes en las diferentes modalidades	Nombre de Indicador		Número de inscritos de educación media superior y superior en el ciclo escolar 2016-2017	Número de nuevos estudiantes inscritos en el ciclo escolar 2016-2017/Total de solicitudes realizadas * 100					
Método de Cálculo		Estudiantes existentes en educación media superior y superior en el ciclo escolar 2016-2017	(Número de municipios que atienden a estudiantes que viven en zonas de influencia en 2016-2017) / (Número de municipios que atienden a estudiantes que viven en zonas de influencia en 2015-2016) * 100	(Número de encuestas que acreditan la satisfacción / Total de encuestas realizadas) * 100	(Número de docentes beneficiados con la capacitación / Total de la planilla de docentes para el ciclo escolar 2016-2017) * 100	Número de personas atendidas en los centros de educación y las unidades extensión regional mejorados a distancia en 2017	(Número de nuevos estudiantes inscritos en el ciclo escolar 2016-2017 / Total de solicitudes realizadas) * 100	Nombre de Indicador		Se considera que el indicador, expresa de manera concreta lo que se quiere medir, sin embargo su método de cálculo podrá medirse en cobertura	Debido al objetivo mediante el indicador se considera que no está de manera precisa en la población que se desea atender	No se considera claro debido a que la medición del indicador es diferente a sus variables por lo que no se establece correctamente el objetivo de medición	El indicador tiene claridad debido a que existe coherencia con sus variables, y la descripción es entendible	El indicador se considera claro ya que se encuentra bien definido tanto el nombre como su método de cálculo expresando la misma unidad de medida	No se considera claro debido a que una de las variables no es igual a lo que se desea medir	
Claro	SI		No	No	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Relevante	SI	Se considera relevante debido a que se cuenta con elementos de importancia para medir el desempeño como lo es medir a los inscritos	El indicador si se considera relevante debido a que especifica elementos de importancia midiendo a los municipios atendidos con mayor rezago	Debido a que no existe una claridad en el indicador y sus variables no es posible identificar la medición del avance	El indicador se considera relevante debido a que su objetivo está muy específico, además que su medición así como los elementos que lo comprenden son de importancia	Se considera relevante ya que contiene la medición de las personas que son atendidas en los centros de educación, además de que su meta coincide con su frecuencia de medición	Se considera relevante debido a que el indicador mide el objetivo, sin embargo puede agregarse el nombre de manera precisa los estudiantes inscritos como se indica en su fórmula	Relevante		Se considera relevante debido a que se cuenta con elementos de importancia para medir el desempeño como lo es medir a los inscritos	Se considera relevante debido a que el indicador mide el objetivo, sin embargo puede agregarse el nombre de manera precisa los estudiantes inscritos como se indica en su fórmula	Se considera relevante debido a que el indicador mide el objetivo, sin embargo puede agregarse el nombre de manera precisa los estudiantes inscritos como se indica en su fórmula	Se considera relevante debido a que el indicador mide el objetivo, sin embargo puede agregarse el nombre de manera precisa los estudiantes inscritos como se indica en su fórmula	Se considera relevante debido a que el indicador mide el objetivo, sin embargo puede agregarse el nombre de manera precisa los estudiantes inscritos como se indica en su fórmula	Se considera relevante debido a que el indicador mide el objetivo, sin embargo puede agregarse el nombre de manera precisa los estudiantes inscritos como se indica en su fórmula	Se considera relevante debido a que el indicador mide el objetivo, sin embargo puede agregarse el nombre de manera precisa los estudiantes inscritos como se indica en su fórmula
Económico	SI	Se considera que es económico ya que no se requieren recursos extra, ya que los datos pueden ser aportados por la Secretaría de Educación Pública	Se considera que es económico ya que no se requiere un costo para el cálculo, además de que no se requiere inversión adicional	Se considera que es económico ya que no requiere un costo para el cálculo, además de que no se requiere inversión adicional	Se considera que es económico ya que no requiere un costo para el cálculo, además de que no se requiere inversión adicional	Se considera que es económico ya que no requiere un costo para el cálculo, además de que no se requiere inversión adicional	Se considera que es económico ya que no requiere un costo para el cálculo, además de que no se requiere inversión adicional	Se considera que es económico ya que no requiere un costo para el cálculo, además de que no se requiere inversión adicional	Se considera que es económico ya que no requiere un costo para el cálculo, además de que no se requiere inversión adicional	Se considera que es económico ya que no requiere un costo para el cálculo, además de que no se requiere inversión adicional	Se considera que es económico ya que no requiere un costo para el cálculo, además de que no se requiere inversión adicional	Se considera que es económico ya que no requiere un costo para el cálculo, además de que no se requiere inversión adicional	Se considera que es económico ya que no requiere un costo para el cálculo, además de que no se requiere inversión adicional	Se considera que es económico ya que no requiere un costo para el cálculo, además de que no se requiere inversión adicional	Se considera que es económico ya que no requiere un costo para el cálculo, además de que no se requiere inversión adicional	Se considera que es económico ya que no requiere un costo para el cálculo, además de que no se requiere inversión adicional

Fin		Justificación		Propósito		Justificación		Componente 1		Justificación		Componente 2		Justificación		Componente 3		Justificación		Componente 4		Justificación		
Monitoreable	SI	Se considera monitoreable ya que se puede identificar el Matriculado de inscritos para el ciclo escolar	SI	Se considera monitoreable debido a la existencia de una línea base que permite monitorear el logro, sin embargo sus medios de verificación se observa son suficientes	No	Este indicador no se considera monitoreable ya que su línea base le permite dar seguimiento, sin embargo sus medios de verificación no observan suficientes para identificar los tipos de capacitación y capacitados	SI	Este indicador se considera monitoreable ya que sus medios de verificación son acordes con la frecuencia de medición además de que existe una línea base	No	No se considera monitoreable debido a que las variables no son medidos por los medios de verificación planteados ya que se considera que no son suficientes, por lo que se recomienda, incluir medios que permitan monitorear de mejor manera el indicador	SI	Se considera monitoreable debido a que se identifican los municipios los cuales son atendidos por el Municipio	SI	Se considera monitoreable debido a que se identifica de los municipios establecidos se puede ampliar la apertura de nuevos centros	No	El indicador si se considera adecuado ya que el establecimiento de la meta es mucho mayor a la establecida en la línea base, además de que el sentido del indicador no es el correcto	SI	Se considera adecuado debido a que derivada de los municipios establecidos se puede ampliar la apertura de nuevos centros	SI	Se considera adecuado debido a que el establecimiento de la meta es mucho mayor a la establecida en la línea base, además de que el sentido del indicador no es el correcto	SI	Se considera relevante debido a que su meta con el sentido del indicador se encuentra bien planeado además de que tiene una base suficiente para medir el desempeño	SI	Se considera relevante debido a que su meta con el sentido del indicador se encuentra bien planeado además de que tiene una base suficiente para medir el desempeño
Adecuado	SI	Para llevar a cabo la evaluación de desempeño se debe especificar de manera clara el indicador, por ello se considera adecuado ya que tiene una base suficiente para su evaluación	SI	Se considera adecuado debido a que derivada de los municipios establecidos se puede ampliar la apertura de nuevos centros	No	El indicador si se considera adecuado ya que el establecimiento de la meta es mucho mayor a la establecida en la línea base, además de que el sentido del indicador no es el correcto	SI	Se considera adecuado debido a que derivada de los municipios establecidos se puede ampliar la apertura de nuevos centros	SI	Se considera relevante debido a que su meta con el sentido del indicador se encuentra bien planeado además de que tiene una base suficiente para medir el desempeño	SI	Se considera relevante debido a que su meta con el sentido del indicador se encuentra bien planeado además de que tiene una base suficiente para medir el desempeño	SI	Se considera relevante debido a que su meta con el sentido del indicador se encuentra bien planeado además de que tiene una base suficiente para medir el desempeño	SI	Se considera relevante debido a que su meta con el sentido del indicador se encuentra bien planeado además de que tiene una base suficiente para medir el desempeño	SI	Se considera relevante debido a que su meta con el sentido del indicador se encuentra bien planeado además de que tiene una base suficiente para medir el desempeño	SI	Se considera relevante debido a que su meta con el sentido del indicador se encuentra bien planeado además de que tiene una base suficiente para medir el desempeño	SI	Se considera relevante debido a que su meta con el sentido del indicador se encuentra bien planeado además de que tiene una base suficiente para medir el desempeño	SI	Se considera relevante debido a que su meta con el sentido del indicador se encuentra bien planeado además de que tiene una base suficiente para medir el desempeño
Características A	%	100%	80%	40%	80%	80%	40%	80%	100%	60%	100%	80%	40%	80%	100%	60%	100%	80%	40%	80%	100%	60%	100%	80%
% Cumplimiento Total^B																								
77%																								

*NOTA: Es una columna por cada uno de los Componentes del Pp.
A.- Es el porcentaje de cumplimiento de manera individual de cada uno de los niveles de objetivo
B.- Es el promedio aritmético de los porcentajes obtenidos en A

II. Anexo “Elementos de las Fichas Técnicas de Indicadores”

Fin		Justificación		Propósito		Justificación		Componente 1		Justificación		Componente 2		Justificación		Componente 3		Justificación		Componente 4		Justificación	
Nombre de Indicador	Número de inscritos de educación media superior y superior en el ciclo escolar 2016-2017 en el Estado de Puebla	Justificación	Porcentaje de municipios en donde se atienden a los estudiantes que son mayores de 15 años y viven en zonas de influencia del IEDEP	Propósito	Porcentaje de municipios que atienden a estudiantes que viven en zonas de influencia en 2016-2017	Justificación	Porcentaje de estudiantes que acreditan satisfacción en un rango de 60% de los servicios proporcionados	Justificación	Porcentaje de docentes que reciben capacitación en la modalidad presencial, semipresencial y/o distancia	Justificación	Número de personas que reciben atención en los centros de educación a distancia y las unidades extensión regional mejorados	Justificación	Porcentaje de estudiantes en las diferentes modalidades	Nombre de Indicador	Método de Cálculo	Justificación	Justificación	Justificación	Justificación	Justificación	Justificación	Justificación	Justificación
Definición	La definición expresa claramente lo que se desea medir con relación al indicador planteado, es decir todos los estudiantes que cuentan con una matrícula para el ciclo escolar	Justificación	No	Propósito	No	Justificación	No	Justificación	Sí	Justificación	No	Justificación	No	Definición	La definición no se encuentra de manera clara, ya que su definición está muy general y de manera particular el indicador sólo quiere medir un rango de satisfacción, además de que el indicador mide a estudiantes y las variables las encuestas, por lo que se recomienda homologar	Justificación	Sí	Justificación	Sí	Justificación	Sí	Justificación	Sí
Unidad de Medida	La unidad de medida se establece personas	Justificación	Sí	Propósito	Sí	Justificación	No	Justificación	No	Justificación	Sí	Justificación	No	Unidad de Medida	Derivado de que no existe una claridad, la unidad de medida no está bien establecida ya que se miden los estudiantes, las encuestas como se tiene plasmada en la FTI, es lo que miden las variables	Justificación	No	Justificación	No	Justificación	No	Justificación	No
Frecuencia de Medición	La frecuencia se encuentra establecida de manera anual, debido al ciclo escolar	Justificación	Sí	Propósito	Sí	Justificación	Sí	Justificación	No	Justificación	No	Justificación	No	Frecuencia de Medición	La frecuencia de medición se encuentra bien establecida de manera semestral sin embargo está en los meses de marzo y septiembre, por lo que deberá estar de manera irregular	Justificación	Sí	Justificación	Sí	Justificación	Sí	Justificación	Sí

Fin	Justificación	Propósito	Justificación	Componente 1	Justificación	Componente 2	Justificación	Componente 3	Justificación	Componente 4	Justificación
Línea Base	Si	La línea base se encuentra establecida desde el año 2014 para este indicador con un valor de 64.762	Si	Cuenta con una línea base establecida desde el año 2014 con un valor de 37,34	Si	Cuenta con una línea base establecida desde el año 2014 con un valor de 94,52	Si	Cuenta con una línea base establecida desde el año 2015 con un valor de 28,395	Si	Cuenta con una línea base establecida desde el año 2014 con un valor de 96,093	
Metas	Si	Su meta se encuentra superior a la línea base con un 546,993, con un incremento del 11,29 con relación a su línea base	No	Su meta se encuentra establecida con un incremento mayor a la línea base con un valor de 100, se recomienda verificar ya que existe un grado de satisfacción	Si	Su meta se encuentra establecida con un incremento a la línea base de 100	Si	Su meta se encuentra establecida con un valor de 63,204	Si	Su meta se encuentra establecida con un valor de 97,23 de manera ascendente con relación a su línea base	
Comportamiento del Indicador	Si	Tiene un comportamiento ascendente debido al incremento de la línea base y la meta establecida	No	El comportamiento se encuentra establecido de manera nominal, sin embargo la meta esta de manera ascendente, respecto a su histórico	No	El comportamiento se encuentra establecido de manera nominal, sin embargo la meta esta de manera ascendente, respecto a su histórico	Si	El comportamiento se encuentra ascendente considerando que está establecida correctamente	Si	El comportamiento se encuentra ascendente considerando que está establecida correctamente	
% Características A	100%	83%	33%	50%	83%	83%	72%				
% Cumplimiento Total B											

*NOTA: Es una columna por cada uno de los Componentes del Pp.
A.- Es el porcentaje de cumplimiento de manera individual de cada uno de los niveles de objetivo
B.- Es el promedio aritmético de los porcentajes obtenidos en A

III. Anexo “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”

Fin				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
Contribuir a que los habitantes de 15 años y más del Estado de Puebla, aumenten su nivel educativo mediante la implementación de modalidades alternativas de educación	Número de inscritos en educación media superior y superior en el ciclo escolar 2016-2017 en el Estado de Puebla	Informe de Gobierno del Estado de Puebla, eje 1		Los estudiantes inscritos concluyen sus estudios satisfactoriamente con un nivel educativo alto
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico	Eficacia	Anual	546,993	Número de inscritos en educación media superior y superior en el ciclo escolar 2016-2017
Propósito				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
Habitantes de 15 años y más en el Estado, que viven en zonas de atención prioritaria donde tiene incidencia el Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla, reciben educación media superior y superior bajo la modalidad presencial, semipresencial y a distancia	Variación porcentual de municipios atendidos en el ciclo escolar 2016-2017 con relación a los municipios atendidos en el ciclo escolar 2015-2016	Reportes de municipios atendidos y reporte emitido de estudiantes atendidos por parte del Instituto		La población que vive en zonas de atención prioritaria tiene el interés de recibir educación en las diferentes modalidades
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico	Eficacia	Anual	5.6	$((\text{Número de municipios atendidos en el ciclo escolar 2016-2017} / \text{Municipios atendidos en el ciclo escolar 2015-2016}) - 1) * 100$
Componente 1				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
Servicios de calidad proporcionados	Porcentaje de encuestas respondidas satisfactoriamente en un rango de 60% de los servicios a los estudiantes proporcionados	Resultado de las encuestas, estadística de encuestas respondidas por los estudiantes		Los estudiantes responden satisfactoriamente las encuestas que son aplicadas
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Calidad	Irregular	100	$(\text{Número de encuestas respuestas satisfactoriamente por los estudiantes} / \text{Total de encuestas aplicadas}) * 100$
Componente 2				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
Capacitación de docentes en la modalidad presencia, semipresencial y /o a distancia brindadas	Porcentaje de docentes que reciben capacitación en las diferentes modalidades	Informe de las capacitaciones brindadas, así como los asistentes		Los docentes tienen el interés de participar en las capacitaciones para la correcta aplicación del nivel educativo
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficacia	Semestral	100	$(\text{Número de docentes capacitados} / \text{Total de docentes a capacitar}) * 100$

Fin				
Componente 3				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
Centros de educación a distancia mejorados	Porcentaje de centros de educación a distancia mejorados	Reportes fotográficos, reporte de los centros de educación a distancia que fueron mejorados, lista de beneficiarios		Existe la suficiencia presupuestal para llevar a cabo la modernización y/o mantenimiento de los centros de educación
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficacia	Mensual	100	(Número de centros de atención mejorados/total de centros de atención programados para su atención)*100
Componente 4				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
Educación en las diferentes modalidades implementadas	Porcentaje de estudiantes en las diferentes modalidades	Informe de los estudiantes que fueron inscritos, reporte de Matrícula		Los estudiantes tienen interés en recibir educación en las diferentes modalidades
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficacia	Irregular	97.23	(Número de estudiantes inscritos en el ciclo escolar 2016-2017/Total de estudiantes que ingresaron solicitud)*100

IV. Anexo “Ficha técnica con los datos generales de la Instancia evaluadora y el costo de la evaluación”

Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación	
Nombre o denominación de la evaluación	<i>Evaluación Externa de Programas presupuestarios de la Administración Pública Estatal, ministración 2017</i>
Nombre o denominación del programa evaluado	<i>E070 Prestación de servicios de educación en todos los tipos y modalidades</i>
Unidad Responsable de la operación del programa	<i>Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla</i>
Titular de la unidad responsable de la operación del programa	<i>Milthon Javier Fregoso Escalera</i>
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) en que fue considerada la evaluación	<i>2018</i>
Año de conclusión y entrega de la evaluación	<i>2018</i>
Tipo de evaluación	<i>Evaluación de Diseño</i>
Nombre de la Instancia evaluadora	<i>Servicios Sistemas y Logística Profesional S.C.</i>
Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación	<i>Dr. Heber Tamayo Cruz</i>
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación	<i>Lic. Ricardo Rojas Rojano</i>
Unidad Administrativa responsable de la Coordinación de la evaluación	<i>Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración</i>
Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación (Área de Evaluación)	<i>Arturo Neponuceno Crisóstomo, Director de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla</i>
Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	<i>Rodolfo de la Rosa Cabrera Saúl Federico Oropeza Orea Ana Luz Guzmán Figueroa Alma Rosa Ruiz Prieto</i>
Forma de contratación de la Instancia evaluadora	<i>Concurso por invitación a tres.</i>
Costo total de la evaluación con IVA incluido	<i>\$2,000,000.00 IVA incluido</i>
Fuente de Financiamiento	<i>Recursos Estatales.</i>

Índice de Tablas

Tabla 1. Relación de Programas presupuestarios a evaluar.	7
Tabla 2. Población o área de enfoque que presenta el problema del Programa Presupuestario E070	16
Tabla 3. Componentes del Programa Presupuestario E070	17
Tabla 4. Población Pp E070	20
Tabla 5. Inconsistencia de documentos	22
Tabla 6. Justificación de criterios de focalización	23
Tabla 7. Evolución de la cobertura	25
Tabla 8. Actividades del Pp E070	26
Tabla 9. Valoración de pregunta	27
Tabla 10. Supuestos de los componentes del Programa Presupuestario E070	28
Tabla 11. Valoración de la pregunta	28
Tabla 12. Indicadores que comprende el Pp E070	31
Tabla 13. Valoración de la pregunta	32
Tabla 14. Valoración de la pregunta	33
Tabla 15. Complementariedad y coincidencias con otros programas	34

Índice de Gráficas

Gráfica 1. Valoración final de diseño del programa	39
--	----